**2020 Cheques de Estímulo Monetario y Personas sin Hogar**

Este documento es una guía general con respuestas breves a sus preguntas básicas. Para información al día por favor visite: [https://www.irs.gov/newsroom/economic-impact-payments-what-you-need-to-know](https://www.irs.gov/es/newsroom/economic-impact-payments-what-you-need-to-know)

* ¿Soy Elegible?
  + Debe tener un número de Seguro Social para calificar.
  + Cualquiera persona que haya presentado una declaración de impuestos para 2018 o 2019 recibirá el pago.
  + Beneficiarios e Seguro Social o discapacidad recibirán un pago sin importar que hayan presentado una declaración de impuestos para 2018 o 2019.
  + Si no ha presentado una declaración de impuestos para 2018 o 2019 y no recibe beneficios de Seguro Social, presento su declaración de impuestos para 2019 lo más antes posible.
  + Se espera que veteranos discapacitados recibiendo beneficios que no pagan impuestos serán elegibles pero los detalles aun no son disponibles.
  + Cualquiera persona declarada como dependiente en la declaración de impuestos de otra no será elegible.
* ¿Cómo recibiré el dinero?
  + Si ha recibido un pago de impuestos vía depósito directo en los últimos dos años, el dinero será depositado a la misma cuenta.
  + Si recibe Seguro Social vía depósito directo, el dinero será depositado a la misma cuenta.
  + De lo contrario un cheque será enviado a su ultima dirección reportada.
* ¿Qué sucede si el gobierno no tiene mi dirección actual?
  + Si no ha presentado su declaración de impuestos para 2018 o 2019 la manera más rápida para asegurar que el IRS tenga su dirección actual es presentar su declaración para 2018 o 2019 gratuitamente en línea: [www.IRS.gov/freefile](http://www.IRS.gov/freefile)
  + Si su dirección actual es diferente a la que está en su declaración de impuestos más reciente o para recibir sus beneficios de seguro social, notifique al IRS lo más antes posible.
  + El formulario de cambio de dirección está aquí: <https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/f8822.pdf>, pero el sitio web advierte que puede demorar 4-6 semanas para que el cambio de formalice.
  + Si recientemente ha perdido su hogar, establezca una dirección de correo y notifique al IRS lo más antes posible. Hay organizaciones de servicios sociales en su comunidad que podrían ayudarles en recibir correo del gobierno o servicios. También puede contactar su oficina postal más cercana para obtener un PO Box o poder recibir su correo como entrega general.
* ¿Cuánto recibiré?
  + Personas declarando como solteros con ingresos menos de $75,000 anualmente y parejas declarando juntos con ingresos menos de $150,000 son elegibles para un pago completo.
  + Un declarador soltero que es elegible para un pago completo recibirá $1,200. Parejas que son elegibles para un pago completo recibirán $2,400. Si tiene hijos también recibirá $500 por niño.
* ¿Tendré que pagar impuestos sobre el pago de estímulo?
  + No.
* ¿Qué información hay sobre estafas?
  + El gobierno no le pedirá que haga un pago antes de recibir el dinero. Si escucha esto es una estafa.
  + El gobierno no los llamara pidiéndoles su número de seguro social.
  + No sabemos qué tan rápido este dinero de estímulo se distribuirá. El que le diga que se lo pueden conseguir más rápido es un estafador.
  + Si tiene preocupaciones sobre estafas llame a las agencias proveedoras de servicios locales para asistencia, por ejemplo, THRIVE.

**Recursos Adicionales:**

Página del IRS para Relevo de Impuestos por Corona: <https://www.irs.gov/es/coronavirus-tax-relief-and-economic-impact-payments>

Declaración Gratis de Impuestos en Línea: <https://www.irs.gov/es/filing/free-file-do-your-federal-taxes-for-free>

Página de la Comisión Federal de Comercio sobre Cheques: <https://www.consumidor.ftc.gov/blog/2020/03/cheques-del-gobierno>

Página de la Comisión Federal de Comercio sobre Estafas debidas al Coronavirus: <https://www.consumidor.ftc.gov/blog/2020/03/cheques-del-gobierno>